

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Correspondencia particular de LA LEALTAD.
San Juan de Luz 22 de octubre de 1881.
Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mío y amigo: Como prometí a usted en mi última fechada en Pau, he despedido del cargo que de corresponsal del diario de su digna dirección he procurado llenar durante todo el verano con las noticias que en Biarritz y aquí he recogido.
La temperatura fría, que ha motivado en estos puntos las pasadas lluvias y la entrada del invierno, ha disuelto como por encanto las escogidas y numerosas colonias españolas que habían sentado sus reales en los pueblos de estas costas. En Biarritz solo algún afrancesado se ha quedado rezagado; la apertura del teatro de la Ópera en Madrid concluyó de despojar las fondas y las quintas de recreo que embellecen el camino á Bayona ó que herosecan en sus mármoles y galerías la plaza de Biarritz; hoy en casi todas ellas se vé ya el tarjetón con las palabras «A louer».

Como V. publicó, los serenísimos señores duques de Parma tuvieron la desgracia de perder á su pequeña hija la princesita Anastasia, y después de esto sintióse S. A. la señora duquesa molestada por un dolor de costado, pero ya ha dejado el lecho y salido á la calle, recuperando rápidamente sus pérdidas fuerzas.
Este pueblo, no solamente ha sido abandonado por los que llegaron aquí huyendo del calor de Madrid, sino que hasta los españoles que emigrados habían fijado aquí su residencia, han desfilado casi por completo.

El Sr. Hernando, valiente oficial carlista que fué el historiador luego de la pasada guerra civil, ha marchado á Madrid; el Sr. Velez, ayudante, como el Sr. Hernando, del difunto general Lizárraga, se despidió para Nápoles; el coronel Ortegosa se encuentra en Graz (Austria) al lado de S. A. R. D. Alfonso de Borbon, y el marqués de Valde Espina continúa en Ermua.
Desoso de aumentar la desercion, salgo en dirección de Madrid, en donde siempre se encontrará á su disposición su seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.
El ministro de Hacienda ha llevado al Congreso los presupuestos generales del Estado y los planes y reformas de que vagamente veniese hablado.

Por hoy nos limitamos á dar á nuestros lectores una idea sucinta de todos estos proyectos tal como la encontramos en los periódicos de Madrid, los cuales, como *El Liberal*, dicen algo según las notas tomadas en el acto mismo de la lectura.
PRESUPUESTOS.
El ministro ha comenzado su tarea presentando un proyecto de dos leyes de presupuestos: una para el segundo semestre de 1881-82, y otra para el año económico 1882-83.
El importe de los gastos en la anualidad es de 782.649.212 pesetas; el de los ingresos es de 782.995.223; superavit 346.013 pesetas.
Desde 1.º de enero está comprendido el crédito para pagar el 1/4 y 1/2 de aumento en los intereses de la deuda del Estado, y se fijan todos los gastos con algún aumento sobre el año anterior, para evitar después los suplementos de crédito.
La Memoria que precede á estos proyectos comprende la liquidación del presupuesto 79-80, que arroja un déficit de 91 millones de pesetas; el cálculo del presupuesto 80-81, cuyo déficit ascenderá á 106 millones de pesetas; hace la liquidación del Tesoro, que presentará un desahucio de pronto pago de 315 millones de pesetas en 31 de diciembre; y después de una franca exposición de la situación de nuestra Hacienda, y de expresar la necesidad imperiosa y absoluta de matar el déficit, enumera las reformas que los gastos se hacen, y las que se llevan á cabo en los ingresos, por proyectos separados, así como las reformas que se refieren á los servicios administrativos.

PLANES Y PROYECTOS.
Además de los presupuestos presentados en la forma que dejamos indicada, el Sr. Camacho presentó á las Cortes los proyectos que á continuación enumeramos.

Los proyectos, á mas del de presupuestos, son:
1.º Reorganizando la administración provincial, creando los delegados de provincia, jefes de autoridades superiores en las mismas, en lo concerniente á la Hacienda. Se les dota de un sueldo de 8.750 pesetas; y así se llegará á separar la política de la administración. Con estos otros detalles de menos importancia, aunque dignos también de aplauso.
2.º Reajustando el tipo de la contribucion territorial al 16 por 100 para todos los pueblos que hayan presentado los resúmenes de cédulas de la estadística territorial antes de 15 noviembre próximo, dejando el tipo de 21 por 100 para los nuevos.
3.º La cantidad que se calcula es la misma que viene figurando, ó sean 166 millones de pesetas.
4.º Otro de autorización para variar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, basándose la mayor aproximacion á la utilidad de la industria ó el comercio: sosteniendo los impuestos, pero con intervencion de la Administración en los recursos de agravio comparativo, suprimiendo la exención de que disfrutaban algunas industrias nuevas que jamás pagaban, y creando una investigacion vigorosa y muy bien retribuida, en términos que las filtraciones sean punto menos que imposibles.

Otro, modificando en parte el impuesto sobre derechos reales; suavizando las tarifas; aplicando las mismas á herencias y á legados; derogando todas las exenciones vigentes; sujetando los actos exceptuados al pago de un derecho de 0'10 por 100; entregando la liquidación á un cuerpo de empleados distinto del de registradores, á los que se les dará retribucion bastante para obtener un resultado de esta reforma en pró de la Hacienda. No contiene perdon general de multas.
Otro suprimiendo el impuesto minero del 1 por 100 del producto bruto, en cuya equivalencia se recarga el 50 por 100 el de canon de superficie, con ventaja para el Tesoro, y quitando trabas al tráfico.
Otro suprimiendo los portazgos, pontazgos y barcajes que no estén arrendados, y los que lo estén se suprimirán al terminar el actual contrato, á menos que los arrendatarios pidan la rescision sin indemnizacion alguna. Se suprime asimismo la partida que figuraba en presupuestos como «Subvenciones de las provincias y pueblos» para la construccion de carreteras, de la que nada se ha realizado desde que se hizo figurar en aquellos.
Otro reformando el impuesto de cédulas personales, haciendo mas estensa la escala, y por lo tanto, mas suave, puesto que no pasa del límite máximo anteriormente señalado; y dictando reglas para su administracion que aseguran un buen resultado.
Otro rebajando el descuento de las clases activas y pasivas y donativo del clero al 40 por 100, tipo igual para todas las clases.
Otro reformando el «impuesto de consumos», sobre todo en los pueblos; buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas, obteniendo el término medio, y esto multiplicado por las tres cuartas partes de los habitantes, dando el cupo para los pueblos. El de la provincia la repartirá la administracion; el de los pueblos de cada provincia la económica luego que la diputacion provincial haya marcado la categoria de cada pueblo.
Otro suprimiendo los actuales impuestos sobre el consumo y la produccion de la sal; y creando otro directo, que se repartirá teniendo en cuenta la riqueza líquida imponible de la territorial, la cuota de industrial y el inquilinato siempre que exceda de cierta cantidad anual. Es una prudente escala. El que pueda aparecer como contribuyente por los tres conceptos, pagará solo por el que le corresponda satisfacer la cuota más alta.
Otro reformando la renta del sello del Estado, unificando toda la legislación sobre sello y timbre; haciendo extensivo este á muchos actos, que antes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas; suavizando las tarifas, refundiendo en el impuesto el recargo de guerra, pero rebajándole, fijando en 15 céntimos el sello de cada carta, y dictando disposiciones administrativas encaminadas á asegurar un buen resultado de este impuesto.
Otro sobre tabacos con autorización para bajar los precios si se considera conveniente, y mandando crear nuevas fábricas y que se provean de la maquinaria necesaria.
Otro suprimiendo todas las rifas de carácter permanente, pero asignando á los establecimientos benéficos la cantidad líquida que de las suyas respectivas obtuvieron en el penúltimo año, con lo que, si perjudicial á la beneficencia, antes bien favoreciéndola, se mejora notabilísimamente la renta de loterías.
Otro reformando algunos artículos de la ley de contabilidad.
Otro dictando reglas para formalizar los intereses atrasados de las inscripciones de beneficencia ó instruccion pública.
Otro levantando la suspension del cumplimiento de la base 5.ª de la ley de aranceles, acordada por real decreto de 17 de junio de 1875, reservándose el gobierno fijar la fecha en que habrá de ponerse en vigor esta medida.
La reduccion gradual de los derechos se hará del modo siguiente:
Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20, se reducirán al 16 el día que el gobierno lo determine. Los demás derechos desde el 50 por 100 en adelante se irán reduciendo, hasta llegar al 15, por terceras partes: la primera el citado día; la segunda á los tres años, y la tercera á los otros tres años.
Se reafirmarán las valoraciones conforme á lo dispuesto en la base 8.ª, así como las clasificaciones en los plazos marcados y oyendo á la junta de aranceles.
El gobierno denunciará todos los tratados que según por la falta, el día de la promulgacion de esta ley, si ya no lo hubiera hecho, y abrirá las negociaciones para celebrar unos nuevos, bajo la base de otorgar estas rebajas á las naciones que deba hacerlo.
Las reducciones no se aplicarán á las naciones no convenidas sin perjuicio de lo que se establece.
Continuará el gobierno facultado para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques ó procedencias de países que perjudiquen nuestros productos.
Otro reformando nuestras relaciones comerciales con las provincias de Ultramar.
Desde 1.º de enero en ro el comercio y navegacion entre Cuba, Puerto-Rico y Filipinas y la Península, quedará sujeto á las mismas reglas que establecen las ordenanzas entre los puertos de las provincias de la Península.
Desde dicha fecha, los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas serán admitidos libres de derechos en la Península, á excepcion del tabaco, que quedará sujeto á las disposiciones hoy vigentes, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán: el primero 10 pesetas hectolitro; el segundo 8'75 los 100 kilos; el tercero y cuarto 25 pesetas los 100 kilos, y quinto 35.
Las procedencias de Filipinas pagarán la quinta parte.
Estos derechos se rebajarán á la mitad el día 1.º de enero de 1885 y se suprimirán el 1.º de enero de 1888.

El gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria lo aconsejan.
Otro proyecto fijando bases para una ley de procedimiento en las reclamaciones en el ramo de Hacienda, establecido dos instancias únicas en lo gubernativo, la primera en la provincia, la segunda en el ministerio; dándose la audiencia al reclamante en el expediente; estableciéndose la via contenciosa para todos los ramos de Hacienda, señalándose plazos breves y perentorios para la tramitacion de los expedientes; y se adoptan otras medidas, todas dentro de un espíritu verdaderamente descentralizador.
Otro reformando el procedimiento contencioso administrativo en el ramo de Hacienda; estableciendo la instancia única ante el Consejo de Estado, suprimiendo previa la consulta para resolver acerca de la procedencia de las demandas; y fijando un plazo para que la administracion pueda declarar lesiva de intereses una providencia gubernativa, limitacion que antes no existía.
Otro reformando la ley orgánica del tribunal de Cuentas, declarando amovible el cargo de presidente del mismo; determinando las condiciones que se requieren para ser nombrado presidente, ministro ó fiscal del mismo, exigiendo mayores condiciones que en la actualidad y preceptuando que la propuesta se haga por una comision compuesta del presidente del Consejo de ministros y el de Hacienda, los presidentes de los Cuerpos colegiados y el del Consejo de Estado, debiendo refundir los decretos del ministro de Hacienda.
Y por último, un proyecto solicitando la aprobacion de algunos suplementos de crédito.

Estos son, extractados á la ligera, los proyectos presentados; y hasta conocerlos para comprender que constituyen todo un plan de Hacienda.
Desde luego se observa que los ingresos están calculados con tal prudencia, que muchos figuran en menor cantidad que en los presupuestos anteriores, los mas en la misma, no obstante con la reforma han de ser mas productivos.
Solo se aumenta algo de importancia en consumos y sal; en cambio hay baja en varios otros ramos.
Los gastos están aumentados, sobre todo en Fomento, donde el aumento representa cincuenta millones de reales; pero con la ventaja de la operacion de las amortizables y las reformas en los ingresos se ve clara la nivelacion.

Ha presentado tambien otro proyecto, sobre arreglo completo de las deudas del Estado. A las cuatro de la tarde, hora en que cerramos esta edicion, no habia comenzado á leer dicho proyecto, sobre el cual, y atendida su importancia, nos abstendremos de dar noticia de memoria, que pudieran resultar incompletas en algún detalle de trascendencia.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 22 de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.
Abierta la sesion á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.
El señor conde de la Romera hace cuatro adhesiones al voto de la minoría en la votacion del Mensaje.
Se da cuenta de haberse constituido la comision de presupuestos nombrando presidente al Sr. Ruiz Gomez, vicepresidente al Sr. Beranger, secretario al Sr. Saverda Bígoma y vicesecretario al Sr. Gallostra.
El señor marqués de Castro-Serna se adhiere al voto de la mayoría.
El Sr. Guell pregunta al gobierno si los periódicos cubanos conducidos recientemente á la Península y recién llegados á Santander, han sido ó no puestos en libertad. Da gracias al gobierno por haber promulgado la Constitución en la isla de Cuba.
El señor ministro de Fomento promete poner la noticia en conocimiento de su compañero el de Ultramar, si bien cree que han sido puestos en libertad dichos periodistas.
El Sr. Alcalá Zamora pregunta si es cierto que ha volado en Filipinas una torre ó un fuerte.
El señor ministro de Marina contesta que desgraciadamente á principios del mes pasado un huracán ha derribado el Faro del bajo de San Nicolás, pareciendo cuantas personas habia en él; pero ni en el arsenal ni en Manila ocurrió incidente ni desgracia alguna.
Dice que tampoco ocurrió novedad á una goleta que navegaba por aquellas aguas.
El Sr. Romero Giron pregunta al gobierno si está dispuesto á indultar á otros jefes del ejército que se hallan en igual caso que los comprendidos en los decretos que hoy publica la Gaceta.
El señor ministro de la Guerra contesta que los que hayan sido sentenciados en rebeldía no pueden ser indultados si no se abre de nuevo la causa.
Prestan juramento los Sres. Puig y marqués de Casa-Jimenez.
El señor ministro de la Guerra, de uniforme, sube á la tribuna y lee varios proyectos, entre ellos los relativos á la revision de las ordenanzas y reglamentos de campaña.
Asimismo lee el proyecto de ley relativo al estado mayor general del ejército; el relativo á que se considere como abierto en tiempo oportuno el juicio contradictorio para la concesion de la cruz de segunda clase de San Fernando al teniente de infantería del ejército de Cuba don Luis Marra Rey; el referente á la organizacion

de tribunales, procedimientos y código penal militares aplicables á Guerra y Marina.
El Sr. PRESIDENTE: estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comisionados.
El señor ministro de Justicia, de uniforme y con la banda de Carlos III, lee el proyecto de ley de bases para el Código civil. (Varios juriscónsultos se colocan al rededor de la tribuna. Entre ellos el presidente del Tribunal Supremo, señor marqués de Reinaosa.)
El asimismo el proyecto relativo al juicio oral y público y á la instancia única.
Se leen algunos dictámenes de la comision de actas, cuya discusion se declara urgente.
El Senado acuerda que el lunes se verifique el nombramiento de comisiones que han de emitir dictámenes sobre los proyectos leídos.
El Sr. Mena y Zorrilla espansa su interpelacion sobre Instruccion pública.
Examina las condiciones en que el gobierno actual encontró la enseñanza, haciendo la historia de la misma desde la ley de 1845, que califica «de legitima gloria del partido moderado».
Se ocupa extensamente del decreto del señor Ruiz Zorrilla acerca de la libertad de ensenanza, que segun el orador, estableció el cantonalismo en la instruccion pública, haciendo que las carreras literarias fueran verdaderas carreras en ferro-carril, dando luego ocasion á que el Sr. Navarro Rodrigo censurara aquella inmoderada libertad en el preámbulo de su decreto de 29 de setiembre.
Sostiene que en España existe la mas completa libertad de ensenanza, como lo demuestra el hecho de hallarse establecida en Madrid una institucion libre, donde los profesores enseñan lo que les parece bien.
Se ocupa de la circular del señor marqués de Orovio, de 26 de marzo de 1875, bajo los puntos de vista pedagógico y político. La revocacion de dicha circular no puede efectuarse sin destruir las bases de la ensenanza.
Después de todo, dice, la última circular no hacia otra cosa mas que continuar el pensamiento del Sr. Alonso Colmeares, con quien el señor Albareda se halla en contradiccion. (El señor ministro de Fomento: Todo se anulará.) (Risas).
Dice que la circular del señor marqués de Orovio tendia á la adopcion de los libros de texto y de los programas, respetando en absoluto la libertad de ensenanza.
Felicitaba al gobierno por la reposicion de los catedráticos, pero le censura por haberlo hecho lastimando el prestigio de la disciplina escolar.
Alirna que aquellos profesores realizaron un acto de rebeldia contra la restauracion.
(Los Sres. Calleja, Merelo, y Comas, protestan energicamente y niegan lo que afirma el orador.)
Termina anunciando al gobierno que si cumpliendo las promesas del Sr. Sagasta, cae del lado de la libertad, los conservadores caerán del lado de la monarquía.
El señor ministro de Fomento empieza haciendo constar que muchos individuos del Consejo de Instruccion pública, que lo eran en tiempo del señor marqués de Orovio y del Sr. Lessala, lo son hoy tambien.
En sus puestos siguen los rectores de Universidades que desempeñaban sus cargos antes del 8 del febrero, y apenas se han variado seis directores de Instituto.
La circular del señor marqués de Orovio daba lugar á que muchos profesores creyeran que encerraba algo ofensivo á su dignidad profesional. (El señor marqués de Orovio pide la palabra.) En efecto, habia mucho de humillante en la forma con que se les imponia el criterio particular de un ministro.
Hace constar que antes de llevar al Consejo de ministros la circular sobre la reposicion de los catedráticos, trató por todos los medios posibles de no perjudicar y de no hallar derecho alguno de los dignos profesores que seguan en sus cátedras.
Dice que su circular eleva la mision del profesor declarándole perfectamente libre en el desenvolvimiento de las verdades científicas, todo lo contrario de lo que hacia la circular del marqués de Orovio, que marcaba límites á las explicaciones del catedrático. (El Sr. Orovio: Mi circular prohibia que se atacase á la religion y á la monarquía.) Lo que encerraba la circular de su señoría era la hipocresia más refinada. (Bravo, bravo. Grandes aplausos en el salon y en las tribunas.)
(El Sr. Orovio: Yo no queria que se desconociese la Constitución.)
¡Señores! ¡Medrados estaríamos si la Constitución pudiese límites á la ensenanza científica!
¡Buena obra hubiéramos legado á las generaciones venideras! (Grandes aplausos.)
Si el señor marqués de Orovio no se enfada se, yo le diria que su circular no ha servido para malgastar de Dios la cosa (Risas) y se parece á la «espada de Bernardo» y á «las copias de Calañas» (Grandes risas.)
Es preciso dejar aucho campo á las aspiraciones de la inteligencia y no poner contrapistas á los impulsos del espíritu de los hombres que cultivan las letras.
Cita las reflexiones del Montalembert acerca de las situaciones respectivas de España é Inglaterra en 1510 y 1800, haciendo observar, que si los católicos atacan á Inglaterra, les sale al rostro el argumento de que Inglaterra, debería su superioridad intelectual á la influencia del protestantismo (Muy bien). Y no es á esto á lo que la debe, sino á la práctica de la libertad realizada por Pitt en frente de la reaccion personificada por Godoy. (Aplausos.)
Pasadas las horas de reglamento, se suspende el debate.
El señor PRESIDENTE: orden del día para el lunes.
Continuacion del debate pendiente y discusion de dictámenes de actas.
Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarenta.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 22 de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.
Abierta á las dos y media, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.
Escasa concurrencia en las tribunas y en el salon. El banco azul desierto.
El Sr. Canalejas ruega á la mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de la Guerra su propósito de dirigirse una interpelacion respecto de la situacion injusta y aflictiva en que se encuentran algunos jefes y oficiales del ejército desterrados, presos ó dados de baja en el escalafon general por supuestos delitos de rebelion.
Pide, para esplanar la interpelacion, que se traigan á la Cámara los siguientes documentos:
1.º Una relacion de todos los jefes y oficiales del ejército que han sido dados de baja desde 1873 hasta la fecha, por distintas causas.
2.º Otra de todos los jefes y oficiales del ejército que, procedentes de las filas carlistas, han logrado que se les dé de alta, en virtud de exposiciones firmadas por los mismos, ó por actos de favoritismo.
Suplica tambien al señor ministro de la Guerra se sirva remitir á la Cámara el expediente en virtud del cual han sido reformados los reglamentos del cuerpo de Invalidos, así como tambien los expedientes en virtud de los cuales se hayan concedido diferentes cruces de San Fernando á varios generales, y particularmente al que se refiere al general Palacios.
El Sr. SECRETARIO (Mora): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

El Sr. Estéban Collantes ruega al señor ministro de la Gobernacion que se añada á la relacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales suspendidas, otra de los ayuntamientos que han sido suspendidos hasta dos y tres veces, aun contra lo informado por el Consejo de Estado, porque esto podia dar lugar á responsabilidad por parte del señor ministro de la Gobernacion.
El Sr. SECRETARIO: se pondrá en conocimiento del señor ministro aludido.
El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para reunirse en secciones.
Eran las tres.

Continúa la sesion á las cinco bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.
Presta juramento el Sr. San Juan y Labrador, é ingresa en la sexta seccion.
El señor ministro de Estado manifiesta que no podia cumplimentar una comunicacion que le habia sido dirigida por el Sr. Silvea, pidiéndole documentos diplomáticos que no constan en el «Libro encarnado», porque se encuentran en el Senado.
Se dá cuenta del nombramiento de comisiones hecho por las secciones.
El Sr. Gonzalez Blanco se reserva dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia para cuando se halle en el banco.
El Sr. Cañamaque presenta una proposicion de ley pidiendo que se establezca el jurado para los delitos de imprenta.
El Sr. PRESIDENTE: Pasará á las secciones para que autoricen su lectura.
Se levanta la sesion.
Eran las cinco y cuarto.

Juventud Católica.

Apertura del curso académico.

Estamos ya en la plenitud del tiempo que disfruta la inteligencia para esparcirse en sus benéficos ensayos. Tras la forzosa calma de un estío abrasador, que aleja del estudio la aficion, y de las ciudades á muchos hombres que á la ciencia sirven, llega el buen tiempo; se busca abrigo en el seno de esas corporaciones, que son, á semejanza de numerosas familias para los miembros de ellas, se halla calor al prestarse partícipe de sus destinos, y revive el espíritu con la comunicacion de pensamientos cultísimos que suelen brotar de las nobles empresas á que se dedican.
Todos ó casi todos nuestros centros científicos, literarios y artísticos han vuelto á reanudar sus tareas, han despertado del largo sueño de estival reposo; y la Juventud Católica no podria quedar rezagada, á menos de adquirirse el epíteto de peregrina. Abrió anteanocho sus puertas; los salones del palacio de Parcet, de suyo tan preciosos, albergaron una escogida concurrencia; distinguidas damas ocupaban el primer puesto en el local—hoy más decorado con los escalentes retratos del obispo de Córdoba, el afamado teólogo fray Ceferino Gonzalez, del filósofo eminente Jaime Balmes, del inspirado Donoso Cortés, y del esclarecido republicano valenciano Aparisi y Guijarro, obras de cuatro amosos académicos; el estrado conteniendo, á la par de la Junta directiva, la numerosa y galante representacion de diversos institutos y corporaciones, y un público ilustrado en derredor de ellas, ávido de presenciar la anunciada solemnidad.
Empezó ésta por una Memoria del secretario Sr. Pastor. Bien escrita y de regulares proporciones, llenó su objeto y gustó á los concurrentes, quienes demostraron tambien con sus aplausos la conformidad de ideas con las apuntadas en el final de aquel trabajo.
Una marcha de Mendelssohn (Sonne nuit d'été) ejecutada con bastante

OCION
sus y sus excelencia
LA COMPAÑIA

delicado asunto han escrito
anuncios, publicado por
proyecciones más comunes
nuevos y magníficos hori-
juzicio del docto sacerdote,
cuida la lectura de la misma
á su sagrado corazón.
s, y su precio es de 4 rs.
ejemplares se dan gratis
Los pedidos deben dirigirse
a.
esores de Badal, plaza de la
Zaragoza, 15, Valencia.

OS QUE

servicios humorales en la
regularidad de la cir-
-COSTAS,
LAS CONGESTIONES Y
APES, ESCRÓFULAS y
irritaciones, erupcio-
insomnios, pesadillas,
que extingue los resiste-
cura las inflamacione-
de los órganos geníti-
para las enfermedade-
para todo género

ES

BRITA,

ION DE PARIS DE 1878.
en España y en el extranjero
de las escrófulas, herpes,
surtir, flujo blanco, dolor de
ligado, bazo y mesenterio,
la botella cuesta en Madrid,
te más barato, suave y efí-
y producen curas sorpren-
diembre. Informes, Jardines,
Madrid se abonán á cuartos

DR. QUESADA.

á satisfacer todas las ne-
necesariando los médicos
tal, clorosis, anemia,
ganismo.
ADA aventaja en accion
no mucho más soluble que
de rapidez á la saugre y
ADA no contiene ácidos
as sales cuyo uso produ-
es farmacéut eos que pi-
ebaja. Para los niños y
DE HIERRO DIALISADO
barbería de la Trinidad,
demás farmacias.

CINAL.

LA DEL CARMEN.
de José Solís Albórez
Sancromá, declara que esta
Sancromádas.
el bigado, cutáneas é irrita-
15 rs. en casa del propietario.

ARTANAS.

e Sanchez.
completa de las terciarias
de Cuarte. Valencia.
dir: 3. rue Meyerbeer. Pa-
propagador del Anti-Obe-

piano y armonium, por los Sres. Goerlich y García Muni, precedido al discurso del presidente de la Academia, D. José María Llopiés y Domínguez. Su primera parte estaba dedicada a la gloriosa memoria del Santo ilustre valenciano, cuyo tercer centenario ahora se celebra, y dijo que por esta razón la inauguración del curso académico tenía lugar en dicho día. Enalteciendo sus virtudes admirables, haló el paso a su tema *armonía entre la ciencia y la fe*, el cual, aunque ya muy versado, no dejó de tener cierta novedad agradable en la exposición que de él hizo el Sr. Llopiés.

Las grandezas, poderío y facultades que la fe, al ofrecerse al hombre para tenerle afecto, dedica a la razón para que éste explique misterios que de otra suerte son inexplicables, tales como la existencia de Dios y la espiritualidad del alma; y la pobreza, ineptitud y obstáculos invencibles, que alcanza la razón al pretender la soberanía exclusiva, fueron los trazados por los que discurría la casista dialéctica del orador. Aplausos justísimos se conquistó cuando, aludiendo a la Francia, anatematizaba ese furor impio que quiere robar la fe; mal educando a sus hijos; y más aplausos, justos también, acogieron sus últimas palabras, en que condenaba la dedicación primera y la tesis en su discurso sustentada.

La sección de música había encargado a los Sres. Matas, Paya y García Muni la interpretación de una *Meditación* sentidísima de Périet; y el piano y el armonium, y especialmente el violín y el violoncello derramaron delicias que satisficieron por entero a los concurrentes.

A San Luis Bertran fueron dedicadas siete nutridas décimas por D. Ricardo Brugada, que parafraseó la vida de nuestro insigne patriota, y a «La Juventud Católica» cantó el joven académico D. Antonio Martínez Torrejon, desahozándose sobre descriptivas octavas el similitud bien pensada de la nave que de la borrasca se liberta y aporta en la bonanza. Una *andante*, para piano y armonium, ejecutada con afinación por los Sres. Goerlich y Payá, terminaba la primera parte de la sesión.

El Sr. Sanchis Catalá reanudaba la segunda (luego de un breve descanso) leyendo una oda que con el título de «Nuestro Siglo», refería de este las torpezas y maldades de que tiene en verdad muy larga cuenta, concluyendo con una estrofa de aliento y vigor; y la sesión de música volvía a armonizar la fiesta con una melodía de Gounod, que se nombra «La Colombe», en la que los Sres. Matas, Paya y García Muni, merecieron el honor de la repetición, que los oyentes les instaron con repetidos aplausos. Fue, indudablemente, la mejor pieza musical de la velada.

De nuestro queridísimo compañero el señor Guzman y Gualilar era la poesía que a seguida leyó, a la que puso por lema «Flores y Espinas»; como a nosotros anteañoco, de seguro ha de gustar a nuestros lectores cuando la insertemos en nuestras columnas si el señor Guzman no nos niega este honor.

Por última vez, los Sres. Mata, Medina, Rodríguez, García Muniés y Payá, arrancaron dulcísima nota al piano, al armonium, al violín y al violoncello, ejecutando una preciosa *serenata* de Saint-Saens. Parecía sentirse se apagaron los armoniosos sonos, especialmente de la cuerda, arrancados por la mano de un maestro, y así fue que se pidió y obtuvo la repetición, pareciendo más perfeccionada en esta la interpretación de la parte del autor.

Dos poesías se leyeron por final, y ambas también verán la luz en LA LEALTAD; la una, de nuestro buen amigo el laureado poeta D. Juan Rodríguez Guzman, lleva el modesto nombre de *Rimes*, pero no pensó que con él no podía sorprendernos, pues sus décimas son todas lo bellas que esperábamos; y de la otra basten se diga que la ha compuesto el también laureado veje nuestro insipidísimo cantor de glorias religiosas y patrias, el presbítero D. José Peris y Pascual, quien la dedicó a celebrar a San Luis Bertran con la honorable dignidad que el fraile dominico, el Apóstol de la América y excelso siervo de Dios tan merecido tiene.

Tal fué la sesión de «La Juventud Católica». Horas gratas y de buen recuerdo las dadas en ella empujadas; ¡quiera el cielo se reproduzcan muchas veces al año y por muchos sin interrupción!

SECCION POLITICA.

VALENCIA 26 DE OCTUBRE 1881.

Las nobilísimas frases contenidas en la carta que el egregio representante de la comunión católico-monárquica se dignó dirigir a los diputados tradicionalistas Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero, han causado gratísima impresión y han sido acogidas con profundo respeto por todos los buenos tradicionalistas.

La voz de la obediencia y de la lealtad no puede ser desoída por los que siguen las tradiciones del gran partido monárquico-tradicional, modelo en todos tiempos de disciplina y de respeto y sumisión a la legítima autoridad.

Nuestro ilustrado y valiente colega bilbaíno *Bait-Bai*, interpreta fielmente los sentimientos de los leales tradicionalistas, en los siguientes notables párrafos, que escribe como comentario a las palabras de nuestro augusto jefe.

Las trascendentes con mucho gusto: «Si bien nos ha causado agradabilísima impresión, dice la carta dirigida por el representante de la comunión católico-monárquica a los dignos diputados tradicionalistas Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero por conducto de don Cándido Nocedal, no nos han sorprendido ni las nobilísimas declaraciones que en dicha carta consigna su egregio autor, ni los elevados pensamientos, dignos de un príncipe católico, expuestos en la carta de remisión al Sr. Nocedal. ¿Qué mucho que el ilustre personaje, que no solo rindió tributo de admiración a nuestras antiquísimas instituciones, sino que juró guardarlas y defenderlas, se acuerde de estas nobilísimas provincias! A diferencia de todas las demás banderías y fracciones políticas de España que más o menos acremente han combatido y mirado con prevención las seculares libertades del país vasco, donde en obediencia y dignidad por el beneficio inlujio del catolicismo; a diferencia de los jefes y santones de todos los partidos liberales que en la santa libertad de este religioso pueblo han contemplado siempre una protesta contra sus utópicas niveladoras o absurdas autonomías, el esclarecido autor de la carta dirigida a los Sres. Ampuero y Ortiz de Zárate, vivió entre nosotros, luchó a nuestra cabeza contra la revolución cosmopolita

ta é inopia, respetó y observó nuestra santa religión, y como primer soldado de Dios, de la patria, de sus gloriosas instituciones y de nuestros idolatrados fueros, hincado de rodillas juró guardarlos y defenderlos al pié del árbol inmortal de Guernica.

Así dice la verdadera historia, y la verdad histórica es compatible con el respeto debido a todas las leyes y autoridades. Allí se vio en espectáculo sublime a un ilustre guerrero jurar espontáneamente los fueros vascongados en presencia de la fuerza armada, del clero católico, del país representado por sus apoderados, y de pueblo todo, que contemplaba absorto y tuido de entusiasmo tan tausto suceso.

¿Cómo, pues, nos ha de sorprender el saber que estas nobles provincias están siempre en el corazón del ilustre autor de la carta?

Esto ha ocurrido ayer, esto lo hemos presenciado hace muy poco tiempo; y lo que verdaderamente admira y sorprende, es ver como algunos de los mas fogosos partidarios de entonces, han vuelto las espaldas a su señor, bien formando parte de una unión vasco navarra, absurda é imposible, mientras no se expurgue todo principio liberal, bien combatiendo su autoridad, discutiendo sus actos, y desobediencia a sus delegados por móviles que jamás podrán justificarse ante la razón imparcial.

La lealtad debe ser mas acrisolada, y la obediencia mas estricta, cuanto mas lejanos estén el favor y el premio. Servir en tiempos de bonanza y obedecer en víspera del premio, es cosa facilísima, y por eso se ha dicho con mucho acierto en la referida carta, «que la lealtad y la obediencia son cualidades del mérito, y parecen virtudes cuando se consagran a ideas ó a personas investidas por la desgracia.»

La obediencia es un requisito indispensable en toda sociedad bien organizada; defectos pueden haber entre los asociados de fácil corrección, más ó menos tolerantes; pero la desobediencia no admite contemplaciones ni es susceptible de transacción ni consiente parvedad de materia: obediencia, ó rebelde; no hay término medio.

Por eso tampoco nos extraña que la persona á quien iba dirigida la carta de los Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero, haya acogido con especial agrado por haberse elevado por mediación de su ilustre apoderado. Ya lo saben todos los discipulos; si quieren agradecer a su señor, si quieren dar una prueba de nobleza, deben empezar por atacar y obedecer a su representante. ¿Cómo es posible que el amo apruebe los dardos que se dirigen a su representante? ¿Cómo se complace con el respeto al señor con el ataque a su delegado? ¿Gran lástima que no se comprendan estas trivialidades verdaderas y finestas empeño el de hacer «constante» profesión de carlismo manteniéndose en «constante» tirantez con el representante de la causa!

Y aun reconociendo nobleza y hal intención en muchos discipulos que se han colocado en un sendero peligroso; aun admitiendo que el amor a la causa y no un calculado plan explica su extravío momentáneo, deben apresurarse cuanto antes á desandar lo andado por vías tortuosas, y someterse incondicionalmente, dentro de la moral católica, á quien tiene derecho de exigir obediencia.

Observen aquellos pocos tradicionalistas que llevados de una ligereza inajustable ó de la viveza de carácter ó de una aspiración no satisficida impugnaron con escándalo de todos y sin fundamento alguno la marcha política de nuestro partido como contrario á la moral católica, á la monarquía popular cristiana y á las tradiciones forales; observen estos extraviados hermanos que aquella persona á quien obedecen, respetan y acatan, según sus protestas no entiendo lo mismo; sino que, por el contrario, considerando muy moral, muy católico, muy acertada y muy respetuosa para las tradiciones patrias y forales la política seguida, manifiesta los deseos de que se le permita la remisión al Sr. Nocedal sea contestada firme contra los que opinan debe cambiarse la marcha política de nuestro partido.

Quien lo puede, lo dice terminantemente; y si no era necesaria tan solemne declaración para comprender que dentro de la monarquía para no se puede calificar de *contraria* á la moral, á la Iglesia y á los fueros la política del delegado, sin arrojar al mismo tiempo esas calificaciones al delegante, hoy existe una manifestación pública y solemne; y quien quiera ser y mostrarse verdadero tradicionalista sabe al lado de quién ha de estar, lo que ha de acatar y lo que ha de condenar. Hoy más que nunca es necesario obedecer; los Sres Ortiz de Zárate y Ampuero han dado el ejemplo, que ha sido aprobado y recomendado. Obedezcamos, pues, para defender unidos á la Religión ultrajada, y á la patria desolada.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

Con la solemnidad y pompa con que se celebran en la real y parroquial iglesia de los Santos Juanes las festividades del culto católico, se están celebrando estos días las funciones de las Cuarenta-Horas.

Los cuatro días que aquellas duran, despues de la Conventual se canta con gran solemnidad la Misa del Sacramento. Por la tarde, despues de vísperas y completas, se canta por un nutrido coro de sochantres los maitines y laudes, concluyendo con la reserva de los santos.

Mañana, como último día de las Cuarenta-Horas, despues de vísperas se rezará el Santo Rosario en el Altar Mayor, á intención de los Excmos. condes de Parcent, especiales protectores de esta Iglesia. Concluido este religioso acto, tendrá lugar la solemne Reserva, en la que actuará una numerosa y escogida orquesta, cantando las mejores composiciones del género lírico-religioso. Su magnífico templo, además de las bellezas artísticas que ostenta primorosamente, hasta en sus menores detalles, aumentará extraordinariamente su belleza por la profusa y espléndida iluminación que penderá de riquísimas y colosales arañas góticas de cristal, á cuyos resplandores se destacará con toda su claridad aquel Cielo, debido al pincel de Palominos, que es la admiración de propios y extraños.

Está indicado para oficiar en dicha Reserva el Ilmo. Sr. D. Jacinto Cervera, obispo auxiliar que era de Zaragoza.

—Solemnísimas y propias de un centenario son las funciones que se están celebrando estos días en la parroquia del Proto-mártir San Esteban, en honor de San Luis Bertran, en las que tanta concurrencia de fieles atraen. Ayer mismo, en la función religiosa que la cofradía, clero y fábrica de aquella iglesia tributaban al Santo Apóstol, una numerosa orquesta, compuesta de más de 50 profesores y dirigida por el maestro Valls, ejecutó admirablemente una misa con música italiana.

El sermón que predicó D. Luis Badal, canónigo de esta metropolitana, fué magnífico y notable. Mañana predicará en el novenario D. German Mata, presbítero.

—En la parroquia iglesia de San Miguel de esta ciudad se están celebrando estos días con inusitada pompa las funciones del Novenario del Arcángel San Rafael.

Todas las tardes á las cuatro se dá principio á dicho Novenario con sermón, trisagio, gozos y reserva.

El próximo sábado predicará el aventajado joven D. Salvador Castellote, presbítero.

El domingo tendrá lugar la fiesta principal por su cofradía.

A las diez y media será la misa solemne con orquesta, siendo el orador el M. I. Sr. Dr. D. José Cirujeda y Ros, canónigo de esta Metropolitana.

El siguiente lunes la reserva con la solemnidad de costumbre.

—Dice nuestro colega *El Comercio*: «Este visto: el ser *academismo* ha llegado á tomarse entre algunos individuos como título bastante para cometer toda suerte de iniquidades, sin que se crea ha de llegar jamás el imperio de la ley á predominar sobre los punibles actos que constituyen su manera de hacer política en aquellas localidades en que mas arraigado está el vergonzoso caciquismo que dejó implantado el Sr. Capdepon.

Nos surgen estas pequeñas reflexiones la última alcaldada del de Sinat de Valdigna, sugeto fuertemente apoyado por el diputado señor Martín de Ollas, agradecido al sistema electoral de las perrodas que tan buen efecto produjo á su candidatura y á las constitucionales que la apoyaron.

Habiendo ordenado el señor gobernador que se procediera á la elección de alcalde, y designado el día 22 del actual para cumplimentar esta disposición, la mayoría de los concejales que concen las artes de su destituido presidente y no fian mucho de ellos, recabaron de un notario presenciara el acto y diere fe de lo que ocurriese.

El notario en cuestión, acompañado de los concejales y testigos, se personó en el local, no sin preguntar antes si era pública la sesión, y recibir contestación afirmativa, afirmación probada más y más por el número de personas que se hallaban en la sala capitular.

Pero esto no convenia al cacique: el notario y testigos no podían considerarse como público, y primero en todo desamparado y luego á empeño de los artes de poner remedio á las liones, arrojó del salón á aquellos señores, que se retiraron formulando la correspondiente protesta.

La mayoría de los concejales se retiraron también, y ayer acudieron en queja al señor gobernador, que no dudamos habrá tomado las medidas necesarias á corregir abusos que tan mal parado dejan el principio de autoridad y prestan alas al caciquismo, plaga que urge desaparezca antes de que se devasten los pueblos y tengan que emigrar las personas respetuosas con la ley.

A pesar de las rectas medidas tomadas en este asunto por el señor gobernador, continúa el alcalde de Sinat haciendo de las suyas, apoyado, según se asegura, por D. Martín de Ollas y sus amigos; los cuales, en vista del resultado satisfactorio obtenido con los *perros de presa* en las últimas elecciones, creen que pueden hoy también emplear los medios de coacciones y arbitrariedades de entonces para salir airoso de su empresa.

Esperamos que el Sr. Loma, despues de lo sucedido en Sinat en la sesión del 22, enviará á dicho pueblo un delegado de su autoridad, con el fin de que legalmente se verifique la elección de alcalde y termine la desgraciada situación por que atraviesa aquel pueblo.

Bueno sería que el delegado no fuera solo.

—La cuestión de subsistencias ha dado motivo en Castellón para que, reunido el ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del gobernador, se tratase de poner remedio á la continua alza de los artículos de consumo.

Con el fin de estudiar los medios mas oportunos que se usó una comisión, revestida de amplios poderes, compuesta de los Sres. D. Antonio Sánchez, D. Carlos Ferrer, D. Francisco Mallol, D. Francisco Borjas y D. Manuel Segarra. Esta comisión ha practicado algunas gestiones y propuesto algunos medios para abaratar, especialmente el precio del pan y de la carne; pero sin resultado positivo á lo que parece, hasta el presente. También han estado en Valencia dos individuos de la comisión, á fin de tomar algunos antecedentes necesarios al mejor desempeño de su cometido.

—El número del día 13 de octubre de *El Correo de las familias*, periódico semanario que se publica en Tortosa, dice acerca del entierro del brigadier D. Pascual Asín lo siguiente:

«Con motivo del fallecimiento del brigadier D. Pascual Asín, ocurrido en Benicarló la semana última, *El Claror* de Castellón y otros periódicos se desatán en impropiedades contra el dignísimo señor conde de dicho pueblo, quien en cumplimiento de sus sagrado deber, suspendió la celebración de los honores fúnebres religiosos al finado, hasta que por la autoridad superior eclesiástica se acordase lo procedente, la cual, en vista de las circunstancias del caso y del resultado del expediente formado, resolvió que podía darse sepultura eclesiástica al cadáver de D. Pascual Asín.

Es cierto que los liberales de Benicarló se movieron, y agitaron y estaban dispuestos, al parecer, á cometer el atropello y la proluación que los periódicos dan como verificados; pero es falso, completamente falso, que el señor conde cediera á la presión y amenazas de los alborotadores, sino que se limitó á cumplir las disposiciones de su superior, absteniéndose de practicar acto alguno, hasta que por escrito le fué comunicada por la autoridad eclesiástica la orden de que podía darse sepultura en el cementerio al cadáver del finado.

De modo, que lo que resulta del hecho, es que al señor conde de Benicarló, que obra estrictamente dentro del círculo de sus atribuciones, y que ha merecido que su conducta haya sido aprobada por sus superiores gerárquicos, le llaman algunos periódicos liberales «avassalador é intránsigente»; y que el señor alcalde de Benicarló, á quien los mismos periódicos hacen la injuria de suponerle dispuesto á obrar fuera del círculo de sus atribuciones y á avasallar y atropellar los derechos de la autoridad eclesiástica, que se le cobra de elogios por este supuesto hecho, que de ser cierto, demostraría que el señor alcalde de Benicarló hubiera desconocido por completo sus deberes, extralimitándose de sus facultades, abusando de su autoridad y poniéndolo al servicio de los alborotadores, en vez de servir, como debe, la causa del orden, de la justicia y del derecho.

Otra consideración conviene hacer notar como prueba de la consecuencia y falta de razón con que siempre proceden los revolucionarios, y es, que los que en todas ocasiones desprecian los mandatos y preceptos de la Iglesia, hacen burba de sus prácticas y rechazan sus consejos, se crean con derecho á obtener de grado ó por fuerza los honores religiosos, injuriando á las autoridades eclesiásticas cuando los niegan con justicia y en cumplimiento de sus deberes.

Concluimos, felicitando al señor conde de Benicarló, por haber merecido la censura de los partidarios del liberalismo, prueba evidente de que se ha hecho acreedor al aplauso de los buenos católicos.

—Dice un colega: «A las tres de la madrugada del día 22 del corriente ocurrió un horrendo siniestro en la casa núm. 11 de la calle de la Soledad del pueblo de la Ollería. Parece ser que la causa del voraz incendio que se declaró en dicha finca, fué el disparo casual de una porción de cohetes y otros fuegos de artificio que había en el piso principal de la misma.

Al acudir la Guardia civil, autoridades locales y varios vecinos, era tarde para salvar á una anciana de 72 años y tres nietos suyos de 14, 16 y 18 años respectivamente, quienes sin duda dormían en un cuarto inmediato al en que se verificó el disparo de los fuegos, y fueron pasto de las llamas. Sin embargo, lograron sacar vivos a la dueña de la casa y una hija de 20 años que dormían en el piso bajo, y á otra jóven vivida con un niño de 4 años, que arrojaron á la calle desde una ventana del primer piso, sin que afortunadamente se causara el menor daño.

También lograron extraer algunos efectos, mobiliario, trigo y una corta cantidad de dinero, todo lo cual obra á disposición del juzgado, que se presentó oportunamente á instruir las consignadas diligencias.

El fuego duró tres horas, dejando el edificio en ruinoso estado. Las desgracias han causado profunda sensación en aquel vecindario.

—Parece que el fin va á abrirse al público la continuación de las calles de Mosen-Femares hasta la nueva y ancha vía que ha de sustituir la calle de la Cofradía de los Sastres; de suerte, que pronto quedará establecido el paso entre las calles de las Barcas y de Colon, ó sea entre el nuevo barrio de aquel nombre y parte del de Ruzafa, y el centro de la ciudad.

—En la comisión de caminos y policía rural del Ayuntamiento, se ha presentado por uno de sus individuos la proposición de que se distribuya por igual el presupuesto consignado para la reparación de caminos, á fin de que desaparezcan las odiosas preferencias que se han tenido y motivado acaloradas disensiones en el seno de aquella comisión.

—Hoy llegará el reputado tenor señor Beracocha, recién contratado por la empresa del teatro de la Princesa. Es casi seguro, pues, que el jueves abrirá sus puertas este coliseo. La compañía hará su debut en una obra del repertorio antiguo, y en la misma noche se estrenará una graciosísima zarzuela en un acto titulada «Salon Esclava».

La primera obra nueva en tres actos, que se dará á conocer del público, será «Mantos y Capas», que tan extraordinario éxito alcanzó el año pasado en Madrid.

—Nos aseguran que es considerable el pedido de localidades para la primera noche de la temporada.

—Anteayer llegaron á Valencia, procedentes de Milán, los artistas que forman parte de la compañía de ópera italiana que han de actuar en el teatro Principal.

La señora Remondini llegará probablemente hoy.

—El día 4 del próximo noviembre se reunirá la Diputación provincial para celebrar la primera sesión del actual período.

—Oportunamente daremos á conocer los acuerdos que tome esta corporación, que tan en breve reanudarán sus tareas.

—Se ha presentado al Ayuntamiento el proyecto de un tran-vía que recorrerá toda la ronda de Guillem de Castro, el paseo del Túria, la plaza de Tetuan, y por frente al cuartel de artillería, continuará por las calles de Colon y de Játiva, recorriendo diagonalmente la ciudad por las calles de Ruzafa, Mártires, plaza y Bajada de San Francisco, plaza del Porché, calle de Liñan, Mercado, Bolnería, calle Alta á la puerta de San José, á unirse á la vía de circunvalación.

Este nuevo tran-vía viene á satisfacer una verdadera necesidad, completando la red de circulación fácil y económica de Valencia.

El recorrido se hará en ambos sentidos, para lo cual se establecerá un apartadero de kilómetro en kilómetro.

—Ha sido propuesto para el cargo de profesor auxiliar del Instituto de segunda enseñanza de Valencia el ilustrado y jóven doctor en derecho civil y canónico y en filosofía y letras D. José Puig y Boronat. De un día á otro se espera su nombramiento.

—Ha sido dado de baja en las oficinas telegráficas de esta capital el oficial primero D. Antonio Sumaritin, que ha sido trasladado á la estación telegráfica de Benicarló, dependiente de la de Castellón.

—Consigna un diario madrileño que la provincia de Valencia es la que dá mayores rendimientos al Tesoro fuera de lo consignado en los presupuestos, lo cual dá una idea del celo que desplega en el desempeño de su cargo su entendido jefe económico Sr. Ozores.

—Un buen servicio prestó el domingo por la mañana el celoso inspector de la guardia municipal Sr. Orozco.

Sabia que por esta capital andaba un caballero—tan caballero como aquel célebre D. Luis de los Ursinos—que ejerciendo su profesion de timador con suma habilidad, habia conseguido engañar á un buen número de personas conocidas, fingiéndose hijo del comerciante establecido en Denia, Sr. Prat. Denunciado por algunos de los victimas, el inspector aludido consiguió prenderle en la plaza de Tetuan á las doce del día, conduciéndolo á Serranos atado codo con codo, no sin que llamara la atención de los transeúntes al ver el porte del timador.

Entre los citados victimas aparecen, en primer término, los Sres. Climent hermanos, dueños del establecimiento de abanistería de la calle de D. Juan de Austria, quienes le llaron, solo en muebles, la respetable suma de 18.290 reales. Varias son las cantidades que ha estafado el referido individuo; hasta ahora, que se sepa, hacen un total próximamente de 30.000 reales.

—En la provincia de Murcia se hallan vacantes las siguientes escuelas, las cuales han de proveerse por oposición.

Incompleta de niñas de Roda (San Javier), dotada con 200 pesetas anuales.

Elementales completas de niños de Alguasín y Santa Gertrudis (Lorca), con 555 y 487 respectivamente.

Incompleta de niñas: Iglesias (Jumilla), San Bartolomé (Moratalla), y Sutiliana (Lorca), con 375 y 200 pesetas, además de casa y retribución.

—Por el ministerio de Fomento se ha autorizado á D. José Serra y Jani para que en el término de un año pueda practicar los estudios para el ferrocarril económico de Utiel al Grao.

—Esta noche á las ocho y media dará principio á sus tareas la sección de ciencias físicas y naturales de este Ateneo. Según nuestras noticias, el Sr. Villanueva Esteve, secretario de dicha sección, leerá una interesante Memoria, relacionada con los trabajos verificados en el último curso.

Mucho nos complace la actividad que el Ateneo demuestra este año en todo lo que á sus fines se refiere.

—El jueves tendrá lugar en el teatro de Apolo el debut de la compañía de declamación que ha de actuar en la presente temporada, poniéndose en escena «Los soldados de plomo» y «Pobre porche».

En dicho coliseo se han hecho, como ya dijimos, notables reformas.

Confiamos que el público recompensará con su asistencia los muchos sacrificios que en su obsequio ha hecho la empresa del mismo.

—Es muy probable que á últimos de la semana quedará abierta al público la nueva línea férrea de Carcagente á Gandia.

—Dice un periódico de Madrid: «Han sido destinados al presidio de Alcalá de Henares D. Eduardo Vaca, comandante del Regimiento de Tarragona; á este punto el de San Miguel de los Reyes de Valencia, Sr. Giraldo, y á San Miguel el de Alcalá, D. Francisco Obregon.

—Se ha dispuesto que el ingeniero segundo de caminos, canales y puertos D. Agustín Ruiz Arévalo, afecto á la division hidrográfica de esta provincia, pase á prestar sus servicios á la jefatura de obras públicas de la misma.

—Se ha dispuesto lo que se levante la fianza que tenía depositada el mayor del presidio de la Coruña y San Miguel de los Reyes.

—Segun noticias, los propietarios de fincas rústicas del término del Puig piden acudir en forma ante el gobernador, manifestando los notables perjuicios que ocasionan á los sembrados algunos aficionados á la caza, quienes, llevados de su afición, no reparan en atravesarlos sin pensar en las consecuencias que con semejante proceder ocasionan.

—D. José Gonzalo Gimenez ha solicitado una plaza de corredor de comercio de esta ciudad.

—Es curiosa la siguiente estadística, dice un periódico: «En la discusión de actas se han invertido 48 sesiones. Se han pronunciado entre discursos y rectificaciones 823. Se han escrito 13.172 cuartillas, mas 2.150 en taquígrafos.»

—Última de tiempo, de papel y de tinta tan mal empleada.

—En la vecina población del Grao parece que se va á llevar á cabo el pensamiento de construir un Matadero de nueva planta, pues como es sabido, el que en la actualidad existe no reúne las condiciones necesarias para el objeto, y dista mucho de ser lo suficiente capaz para las necesidades del numeroso vecindario.

El ayuntamiento ha encargado ya los correspondientes planos y presupuesto al arquitecto municipal de dicha villa, D. Enrique Semper.

—Leemos en *El Globo*: «Dias hace que ha llegado hasta nosotros el rumor de que un opulento capitalista, seador y hombre de vastos negocios, abrigaba un propósito elevado y patriótico que todavía no habia pasado de aquí, porque se ocupaba en buscar la forma práctica de llevarle á vías de realización.

Trátase, á lo que parece, de iniciar una suscripción nacional, que el autor del pensamiento encabezaria con la considerable suma de un millón de duros, á fin de recabar la cantidad que se estimara necesaria para entregarla á Inglaterra á título de indemnización, en cambio de la cesion de Gibraltar, ese pedazo de nuestro suelo.

En el caso de llegar al terreno de los hechos el rumor de que nos ocupamos, se presentaria una proposición de ley, y en una de sus disposiciones se consignaria que en el caso de resistir el gobierno de Inglaterra la entrega de la plaza, se destinarian (precisamente y en un término dado) las sumas recaudadas á fortificar las plazas fronterizas de la costa española y las de nuestras posesiones de Africa, á fin de ponerlas en situación de amorrar la importancia militar y marítima que hoy tiene la de Gibraltar.»

El acudido banquero á que alude el colega democrático, es el señor marqués de Campo.

—El cónsul de España en Tánger ha participado al ministro de Estado, que en vista de lo refractarios que los naturales de aquella plaza se muestran á toda medida sanitaria, abriga el temor de que al regreso de los peregrinos de la Meca importen el cólera morbo, que tantos estragos ha causado en aquel punto; por cuya razón, y para evitar la propagación de la epidemia en España, propone algunas medidas de precaución, que se han trasladado por la secretaria de Estado al ministerio de la Gobernación, y anoche mismo se ocupó del asunto la seccion correspondiente de sanidad.

Cuantas precauciones adopte el gobierno para impedir el contagio serán pocas.

—Extracto del *Boletín Oficial* de ayer. R. D. resolviendo una competencia entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de dicha provincia.

Otro indultando á Valentín Aliñón del resto de la pena de 13 años de presidio.

Otro conmutando la pena impuesta de presidio por destierro á Eduardo Pita y Gros.

Otro indultando á D. José Sanz y Carbó.

Otro nombrando presidente de la junta superior facultativa de Sanidad militar á D. Santiago García Yáñez.

Otro nombrando vocal á D. Francisco Patrisa y Pares.

Otro promoviendo al empleo de Inspector de primera clase á D. Antonio Melendez Lopez.

Otro id. al de Inspector médico de segunda clase á D. Vito Hernandez Lopez.

Otro id. al de director subinspector de Sanidad militar de Andalucía á D. Pedro Escudé y Tormentí.

Otro nombrando oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernación, á D. José Vides del Castillo.

Otro id. oficial mayor del correo central á D. Indalecio Martínez.

Otro id. vocal del Consejo penitenciario á don Melchor Salvá.

Otro id. á D. Laureano Figuerola.

Otros concediendo el tratamiento de ilustrísimos á los ayuntamientos de San Ojeño y Carral, y concediendo el título de ciudad á la villa de Carril.

Otros referentes á la suspensión de concejales de los ayuntamientos de Osia de Montiel y Carabanchel Alto.

Declarando no haber lugar al recurso interpuesto por D. Cosme Ramon.

Resolviendo varias competencias.

Relacion nominal de los propietarios á quienes ha de espropiarse terrenos en la carretera de Aludia de Carlet á Sueca.

Anuncios de juzgados.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La *Gaceta* del 24 contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 21 de octubre, autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando el artículo 2.º de la ley de 17 de abril de 1880, á fin de establecer el juicio oral público y la instancia única en los juicios criminales.

Real decreto de 20 de octubre, autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley de bases para el Código civil.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto de 24 de octubre, anulando la subasta de 15.000 cilindros de zinc adjudicada á D. Nicolás Ribera y Richard, y autorizando al director de correos

y telégrafos para la celebración de la subasta.

Ministerio de Fomento.—Real decreto de 14 de octubre, nombrando tribunal de disciplina general particular de España, vacante de Barcelona, presidente, á D. Reyes de Valencia, Sr. Giraldo, y obispo auxiliar de Madrid, D. Eugenio

... para la celebracion de una segunda...
 Ministerio de Fomento.—Reales órdenes de...
 de octubre, nombrando para constituir el...
 de disciplina general de la Iglesia y...
 de España, vacante en la Universidad...
 Barcelona, presidente, a D. Ciriano Sanchez...
 auxiliar de Madrid, y vocales a D. Vi...
 Llatiente, D. Eugenio Montero Rios, don...
 Pedro Lopez Sanchez, D. Rafael Conde y Luque...
 Nicolás del Pazo y Delgado y D. Eduardo Soler...
 y Perez.

... de 18 de octubre, disponiendo que el...
 concurso de ingreso en el cuerpo auxiliar facul...
 tativo de Obras públicas, que dió principio el...
 día 1.º del corriente, sea el último que por ahora...
 se verifique, reservando el derecho de examinar...
 de los aspirantes que les falte probar para...
 completar la carrera a los aspirantes que en...
 otros concursos hayan sido aprobados de uno ó...
 dos grupos.

... el subsecretario de Hacienda, Sr. Rico, tie...
 ne pocos amigos íntimos entre la mayoría del...
 Congreso; en sus últimos, los diputados minis...
 tros votaron ayer su candidatura para las comi...
 siones de Mensaje y presupuestos, circunstanc...
 ias que mas tarde hacen resaltar como prueba...
 de subordinacion y acatamiento a los deseos del...
 gobierno.

... Pero el haber votado la doble candidatura del...
 Sr. Rico, dió nuevo motivo a los ministeriales...
 para repetir sus quejas contra el subsecretario...
 de Hacienda, quejas que, en primer termino...
 de laudario, por lo que entendimos, en que no...
 contesta a ninguna de las cartas que se le diri...
 gen.

... Este juicio que el Sr. Rico merece a los mi...
 nisteriales lo consideramos muy apasionado. El...
 alcance que se obtuvo fue de unos cuantos mil...
 metros próximamente.

... El acto fué presenciado por el señor goberna...
 dor militar de la plaza, el Sr. Rances, nuestro...
 ministro en Londres, el coronel de artillería se...
 ñor Noelli, el representante de la casa de Am...
 strong y los ingenieros de la misma, además de...
 un gran número de oficiales de artillería y un...
 numeroso público.

... La velocidad del primer proyectil fué de...
 505'50 metros, y la del segundo un poco mas...
 El alcance que se obtuvo fué de unos cuantos mil...
 metros próximamente.

... El acto fué presenciado por el señor goberna...
 dor militar de la plaza, el Sr. Rances, nuestro...
 ministro en Londres, el coronel de artillería se...
 ñor Noelli, el representante de la casa de Am...
 strong y los ingenieros de la misma, además de...
 un gran número de oficiales de artillería y un...
 numeroso público.

... El cañon se carga por la recámara y su cierre...
 es del mismo sistema que el expuesto en la ex...
 posición regional.

... El mecanismo de la culata y cierre es tan...
 perfecto, que un hombre solo puede fácilmente...
 elevar ó bajar la direccion del cañon, variar su...
 direccion y hacer el cierre a pesar del peso de...
 la pieza obturadora. El fuego se hace por perc...
 usión central.

... ARAGON.
 Ayer tuvo lugar en Fraga (Huesca), una ma...
 nifestacion pacifica de sus vecinos, aprovechan...
 do el momento en que el ayuntamiento abria...
 sesion ordinaria para reclamar contra el reparto...
 de consumos, puesto de manifiesto por conside...
 rarse agravados en sus cuotas.

... CASTILLA LA VIEJA.
 En Leon se ha fundado, a imitacion de otras...
 capitales, la «Liga de contribuyentes», gracias...
 a la iniciativa del rico propietario D. Isidro Lla...
 mazares, quien invitó a una reunion a las perso...
 nas mas notables de la poblacion y a los periódicos.

... de Haro, Posada Aldar, Eguillor, Fiol, Vi...
 var, Muñoz Vargas, Orozco, Quintana, Baselga...
 Rubio, Rico, Gonzalez de la Vega, Riaño, Ruiz...
 Martinez, Gonzalez (D. Alfonso), Quiroga Balles...
 Flores, Boix (der. Torres (D. P. Antonio), Fabra...
 y Florera y Martinez (D. Cándido).
 Gobierno interior.—Sres. Ferreras, Alcalá del...
 Olmo, Balaguer, Pagan, Zabala, Lacadena y...
 Gonzalez Marron.
 Comision de Mensaje.—Sres. Navarro y Ro...
 drigo, Gamazo, Gullon, Rute, Ferreras, Dávila...
 y Rico.

... Correccion de estilo.—Sres. Cánovas, Nu...
 ñez de Arce, Balaguer, Moret, Castelar, Fabié y...
 Riaño.

... CORREO DE PROVINCIAS.
 ANDALUCÍA.
 Por fin se ha verificado en Cádiz la prueba del...
 cañon de la batería de la «Soledad», cuyos dis...
 paros se creia que iban a aturdir a todos los ha...
 bitantes de la ciudad, pues el ruido no fué ma...
 yor del que suelen producir otras piezas de...
 grueso calibre, si bien es cierto que la carga fué...
 mucho menor que la que admite.

... Se hicieron dos disparos con bala cilindro...
 cónica. El primero con cien libras de pólvora, y...
 el segundo con ciento veinte. Ambas cantidades...
 son cortas, y el cañon puede hacer disparos con...
 mas de doble cantidad, siendo entonces mucho...
 mayor su alcance.

... La velocidad del primer proyectil fué de...
 505'50 metros, y la del segundo un poco mas...
 El alcance que se obtuvo fué de unos cuantos mil...
 metros próximamente.

... El acto fué presenciado por el señor goberna...
 dor militar de la plaza, el Sr. Rances, nuestro...
 ministro en Londres, el coronel de artillería se...
 ñor Noelli, el representante de la casa de Am...
 strong y los ingenieros de la misma, además de...
 un gran número de oficiales de artillería y un...
 numeroso público.

... El cañon se carga por la recámara y su cierre...
 es del mismo sistema que el expuesto en la ex...
 posición regional.

... El mecanismo de la culata y cierre es tan...
 perfecto, que un hombre solo puede fácilmente...
 elevar ó bajar la direccion del cañon, variar su...
 direccion y hacer el cierre a pesar del peso de...
 la pieza obturadora. El fuego se hace por perc...
 usión central.

... ARAGON.
 Ayer tuvo lugar en Fraga (Huesca), una ma...
 nifestacion pacifica de sus vecinos, aprovechan...
 do el momento en que el ayuntamiento abria...
 sesion ordinaria para reclamar contra el reparto...
 de consumos, puesto de manifiesto por conside...
 rarse agravados en sus cuotas.

... CASTILLA LA VIEJA.
 En Leon se ha fundado, a imitacion de otras...
 capitales, la «Liga de contribuyentes», gracias...
 a la iniciativa del rico propietario D. Isidro Lla...
 mazares, quien invitó a una reunion a las perso...
 nas mas notables de la poblacion y a los periódicos.

... CORREO EXTRANJERO.
 El Observatore Romano dá cuenta de la segun...
 da audiencia concedida por el Padre Santo a los...
 Obispos italianos, cada uno de los cuales condu...
 cía a los peregrinos de su diócesis. El duque...
 Salviati les presentó a todos a Su Santidad, y a...
 medida que eran recibidos, depositaban sus of...
 rendas a los pies de Leon XIII.

... Su Santidad se dignó entregar por su propia...
 mano a cada peregrino una medalla de plata...
 y un ejemplar impreso de su discurso de la vis...
 pera.

... CULTOS.
 GRACIA.—Joras.—Continúan en la parroquia de...
 los Santos Juanes; se descubre a las siete de la...
 mañana y se reserva a las cinco y media de la...
 tarde.
 CORTE DE MARIA.—Hoy visita a Nuestra Señora...
 de Guadalupe, en San Andrés.
 SAN MIGUEL Y SAN DIONISIO.—Solemne Nove...
 nario que al Arcángel San Rafael consagra su...
 ilustre cofradía en el presente año.
 Hoy miércoles 26, cuarto de Novenario; por la...
 tarde predicará el Dr. D. Salvador Muñoz, cura de...
 Alcaida de Carlet, demostrándole como «Defensor...
 contra las asechanzas del demonio».

... Iglesia Parroquial del proto-mártir San...
 Esteban.—Solemne cultos que en honor del ilus...
 tre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo...
 mundo San Luis Bertran consagra su ilustre co...
 fradía y varios devotos en conmemoracion de la...
 tercera centuria de su gloriosa muerte, en el pre...
 sente año.
 Hoy miércoles 26, tercero de Novenario. A es...
 paldas de una familia devota. Será el orador el...
 Padre Francisco Llopert, presbítero, de la Compañ...
 ía de Jesús, siendo el asunto: «La virtud de la...
 Esperanza».

... Mañana jueves 27 del corriente, tercer...
 Aniversario del fallecimiento de...
 D. FRANCO DE SENA CHOCOMELI...
 LLOBELL.
 Serán a su intencion todas las Misas que...
 se celebren en la parroquia de San Esteban, y...
 el solemne culto que en dicho día...
 por mañana y tarde se da al Señor en el...
 colegio del Patriarca.
 Su padre y hermana suplican la asisten...
 cia a alguno de dichos sufragios.

... Todas las Misas que se celebrarán hoy 26...
 de la parroquia iglesia de los Santos Jua...
 nes, serán en sufragio del alma de...
 DON TOMAS MAYCAS Y PEREZ (padre)...
 en cumplimiento del cuarto mes de su falle...
 cimiento.
 Se suplica a los parientes y amigos la...
 asistencia a alguno de dichos actos religio...
 sos.

... Todas las Misas que se celebrarán hoy 26...
 del corriente, en la iglesia del Real Cole...
 gio de Corpus-Christi, serán en sufragio...
 del alma de...
 D. NICOLAS MARIA GARELLY VALLIER...
 en memoria de el octavo año de su falle...
 cimiento.
 Sus hermanas suplican a sus parientes...
 y amigos la asistencia a alguno de dichos...
 actos religiosos, a lo que quedarán agrade...
 cidos.

... AVISOS OFICIALES.
 Servicio de la plaza para el 26 de octubre de 1881.
 Para los cuerpos de la guarnicion...
 tarde de día. El coronel comandante del Regimien...
 to Infantería de España, D. Alfredo del Castillo.
 Hospitales, primer capitán de España.
 Paseo de enfermos y conduccion de las al...
 a sus curules y barberos al hospital, Alba de...
 Tormes.
 El coronel teniente coronel sargento mayor,
 Margall.

... Gobierno militar de la plaza y provincia de...
 Valencia.—El sargento segundo licenciado de la...
 Guardia civil, José Guillén y Guillén, se servirá...
 presentarse en este gobierno militar para ent...
 regar los documentos de su pertenencia.
 Valencia 24 de octubre de 1881.—D. O. de su ex...
 celerencia: El teniente coronel comandante secre...
 tario, Juan J. Ximenez.

... AVISOS DE CORPORACIONES
 Junta de las Escuelas de Artesanos, patronato...
 de Aprendices, de Valencia.—En atencional acuer...
 do de la junta general celebrada el 31 de octubre...
 de 1879, para que no se convoquen las juntas ge...
 nerales por medio de papeleta, se participa por...
 medio del presente anuncio, que esta corporacion...
 celebrará junta extraordinaria el miércoles próxi...
 mo 26 del actual, a las ocho en punto de la noche.
 Lo que se anuncia para conocimiento de los se...
 ñores socios de la misma, a fin de que puedan...
 concurrir a dicho acto é ilustrar con sus opinion...
 es los acuerdos que se tomen.
 Valencia 23 de octubre de 1881.—El secretario...
 general, José Soliveres.

... Caja de ahorros y Monte de Piedad de Valencia.
 Operaciones verificadas en la semana del 17...
 al 23 de octubre de 1881.
 61 imposiciones ordinarias, de las cuales...
 8 han sido de nuevos imponentes.
 54 idem escolares, de las cuales 5 han...
 sido de id. id.
 12 reintegros de cantidades impuestas.
 439 préstamos formados sobre ropas, al...
 harjas, etc.
 2 idem id. sobre fincas.
 425 idem cancelados.
 1.012 operaciones, por las que han entrado...
 en caja. . . . Rvn. 84.177-19
 Y salido. . . . 183.889-43
 El vice-contador, Rafael Mata y Sanz.—V.º B.º
 El vocal de turno, Antonio Devesa.

... Acaquia Real del Juar.
 Los propietarios de fincas regadas con agua de...
 dicha acaquia en Albal, Beniparrell, Sollana, Al...
 ginet, Picasset, Silla, Alcaicer, Almufafes, Ben...
 fayó y partidas de Gotes y Parides, que quieren...
 domiciliar en Valencia el pago de la vintena y co...
 quijar, se servirán presentar en esta administra...
 cion, Bañia, 2, junto a la Audiencia, antes del 10...
 de noviembre próximo, relacion expresiva del...
 nombre y dos apellidos, domicilio y pueblos en...
 que contribuyen. De ellas se formarán carpetas...
 de recibos que los interesados podrán recoger...
 hasta el 31 del indicado mes, y quedará reduci...
 do al por ciento el derecho de cobranza y reparto en...
 todos los pueblos, aun los que han pagado hasta...
 ahora el seis.
 Tra-curridos estos plazos que la administra...
 cion concede, para la comodidad y mejor servicio...
 de los contribuyentes, pasarán los recibos a los...
 respectivos recaudadores para proceder desde lue...
 go con arreglo a instruccion.
 Oportunamente se avisará el local donde ha de...
 instalarse la depositaria recaudacion.
 Valencia 24 de octubre de 1881.—El Administra...
 dor.

... Tran-vía de Valencia al Grao y Cabañal.—Ser...
 vicio para octubre de 1881.
 Interior.
 Desde las siete de la mañana, hasta las ocho...
 media de la noche.

... SANTO DE HOY. San Evaristo, papa y mártir.
 Fué San Evaristo griego de nacion. Santo fué...
 varon docto y santo, por muerte del santo pontif...
 Anacleto fué elegido para ocupar la silla de San...
 Pedro. Luego que comenzó a ejercer su oficio pas...
 toral, dividió las parroquias de Roma entre los...
 sacerdotes, que fueron las que después tuvieron...
 título de cardenales. Proveyó que los casamientos...
 se celebrasen en público, y que los desposados...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como ya del tiempo de los apóstoles se hacia.
 Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por...
 otras. Fué sumo pontifex nueve años y tres meses...
 y a los veinte y seis dias del mes de octubre fué...
 coronado del martirio, aunque no se dice el mo...
 do que fué martirizado; mas la santa Iglesia le...
 celebra y tiene por mártir. Celebró cuatro veces...
 recibiesen las bendiciones nupciales en las ige...
 sias, como

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 fosfatos.

Garantizan estas dosis reñitidos análisis hechos por los señores:
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. }
en partidas menores 125 " } los 100 kilogramos.

Al contado tomando el guano en la balsa.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Trenor y Compañía.

GABINETE DE CURACION,
de padecimientos de la matriz
Y
ENFERMEDADES SECRETAS,
calle del Rey D. Jaime, núm. 4, principal,
frente al teatro de la Princesa.
Horas de consulta, de once á cuatro.

IGUANA-MARINE-GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.
¡¡AGRICULTORES!!
La importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la industria Guanera.
El Iguana-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maiz, patatas, caña de azucar viñas, olivos, naranjos y hortalizas.
Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera, no obtengan mayores rendimientos.
Ensayad el Iguana con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis cómo en los arrozales el agua no la arrastra.
Análisis garantizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.
COMPOSICION: Amoniaco de 9,50 á 10 por 100.
Fosfatos de 20 " 22 "
Precios de venta al contado tomando el Guano en la Balsa.
Por mayor 120 rs. los 100 kilogramos.
Por menor 125 rs. los 100 kilogramos.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceite.
Gran descuento á los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.
Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.
Valencia 5 de abril de 1881.
Truel Hermanos y Compañía.

LIBRERIA CATOLICA DE SAN JOSÉ.

Sr. Gerente, Calle de Gravina, 20, Madrid.
Historia de las Sociedades S. bíblicas, de sus jefes y emisarios, noticias de varias cañillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y feligreses, escándalos, vidas y milagros, por Ramon Bou Rodriguez, expatriado protestante, precedida de un prólogo por D. Juan Manuel Ortíz y Lara, Madrid, 1881, 140 páginas.
Homilias breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursos sagrados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestas en italiano por el P. J. B. Centurione, de la Compañía de Jesus, Madrid, 1881, Un tomo en 8.º 535 páginas, 8 rs.
La critica de estas obras apareció en la «Hoja de los lunes» de LA LEALDAD, correspondiente al 19 de Setiembre de 1881.

LOS enfermos que

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud ó irregularidades de la circulación, se curan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,
que regulariza la circulación, evitando las CONGESTIONES Y LA APOPLEGIA, que destruye los HERPES, ESCROFULAS, y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadéz de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de SÍFILIS Y VENÉREO; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genitourinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs.
Depósito en Valencia: Botica de Costas, calle de la Somberrera, 5, bajo el campanario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellón, Fabregat y Rives; Jativa, Soler; Alcoy, Soler; Denia, Millá; Alcira, Ramon; Segorbe, Montesinos; Gandia, Chelvi y Espinós; Pedreguer, Costa, y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

SORPRENDENTE DESCUBRIMIENTO,
NO CABELLO BLANCO Ó MASCANO.
AGUA INFALIBLE
PARA
TEÑIR EL CABELLO.

El agua infalible es la preparacion más cómoda, más higiénica, más aceptable y más económica de cuantas existen.
El agua infalible no mancha, ni se necesita para su aplicacion ninguno de los cuidados y operaciones previas é incómodas que se practican con otros tintes, como el lavado y desengrasamiento del cabello, etc., etc.
El agua infalible devuelve al cabello blanco ó cano su vigor, belleza y color primitivo, ya haya sido rubio, castaño ó negro.

PRECIO: 2 pesetas frasco
Depósito central: Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 46, Valencia.

DE LA DEVOCION

Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias.
POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Aun despues de lo mucho que sobre tan delicado asunto han escrito tantos y tan doctas plumas, el nuevo libro que anunciamos, publicado por el distinguido autor de las respuestas á las objeciones más comunes contra la Religión, ofrece á las almas cristianas nuevos y magníficos horizontes y nuevo pasto á su contemplacion. A juicio del docto sacerdote, encargado de la censura de esta obra, la detenida lectura de la misma es muy á propósito para excitar y promover en los fieles el amor y la imitacion de Jesucristo por medio de la devocion á su sagrado Corazon.

Forma un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, y su precio es de 4 rs. el ejemplar en rústica y 7 en pasta. Por cada diez ejemplares se dan gratis dos en rústica y uno en pasta encuadernados. Los pedidos deben dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barceña.

Tambien se vende en las librerías de Segorbe de Badal, plaza de la constitucion, 4, y D. José Martí, calle de Zaragoza, 15, Valencia.

LICOR DE BREA CON QUINA

del Dr. Quesada.
No hay palabras con que expresar los buenos resultados de la mezcla de estos grandes agentes ó multiplicadores de las mucosas.
En todo género de afecciones del pecho; en las del estómago, donde á mas de la brea que destruye las irritaciones de las mucosas, hace falta otra sustancia que entone dicho órgano, consiguiéndose inmejorablemente con la quina; los mismos ó mejores resultados dá en las enfermedades de los órganos genitourinarios, como hemorragia crónica en el hombre; fluxos leucorréicos (dolor blancos) en la mujer, etc. En estas afecciones sus efectos son maravillosos; así lo atestiguan gran número de médicos especialistas.
Hálanse estensos catálogos gratis.
Frasco, 6 rs.
Farmacia y Jaraberia de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET

FABRICAS Y OFICINAS
21, rue Oberkampf, PARIS.
Trasvase de vinos, alcoholos, aceites, cervezas, acetos, Riego y letrinas. Únicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion.
6 MEDALLAS
PARIS, 1878.
Aviso. Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.»
VENDIDAS CON GARANTIA. Envío franco de prospectos.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, lánimas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles, deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otros valores.
Tambien se compran los atrasos del Clero.
RAMON MORA.
Calle de la Paz, 3, principal,
frente casa los Sres. Manaut hermanos.

GUANO COPROS.

CALIDAD GARANTIZADA.
CONTIENE SEGUN ANALISIS HECHOS POR LOS SEÑORES
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de agricultura.
D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de medicina.
GARGAMENTO POR VAPOR VALENCIA.

Hamedado	8,04
Computo los aninos y amoni cales.	39,95
Fosfatos solubles.	19,62
Fosfatos insolubles.	2,72
Potasa en sulfato.	3,91
ren.	1,83
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales.	23,94
	100,00

Resumen

Amoniaco.	8,49 p. %
Fosfatos solubles.	19,62 p. %
Fosfatos insolubles.	2,72 p. %
Sulfato de potasa sosa y magnesia.	9 p. %

Precio de 30.000 kilogramos arriba. 132 rs. | Los 100
en partidas menores. 137 rs. | kilógs.

Ab no especial para viñas.

Sulfato de pota.	14 p. %
Fosfatos solubles.	15 p. %
Fosfatos insolubles.	4 p. %
Amoniaco.	4,47 p. %

Precio. Por 100 kilogramos 120 rs.
Los pedidos se dirigen á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.
Depósito cen al para la venta, en el camino del Grao, proximo al Óvalo.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,
nuevamente escrita por
D. JOSE MARIA ANTEQUERA.
Reunir en un solo volumen, de no exageradas dimensiones, cuanto conduca á dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España, enriquecido con aquella copia de datos y noticias que el asunto requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y apreciarlo con recto criterio; tal ha sido el propósito y el deseo que han animado al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, no sólo ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislación general de España, sino tambien las especiales de los diversos reinos en que estuvo algún tiempo dividida, prestando toda la atención que merece á la historia foral de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra y las Provincias Vascongadas, y teniendo á las noticias legales las relativas al estado político, religioso y social en cada uno de los periodos de la historia.
Dividese esta en siete partes, que corresponden á otras tantas épocas señaladas en ella, á saber: dominacion fenicia, griega y cartaginesa; dominacion romana; dominacion goda; invasion árabe; desde D. Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos; desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo; desde principios de este siglo hasta nuestros días. El último capítulo está dedicado á la historia de la legislación española en las provincias de Ultramar.
Sigue un Apéndice, que, entre otras cosas, contiene un catálogo de todas las órtes celebradas en España, y otro de los Fueros otorgados en sus diversos reinos.
Forma la obra un tomo en 4.º, de 575 páginas, elegantemente impreso, que se vende á 28 rs. en Madrid, librerías de Olamendi, Tejido, San Martín, Aguado y Durán; á 32 en provincias: 40 en Cuba y Puerto-Rico, y con Filipinas, se rebaja el 15, el 20 ó el 25 por 100, segun que se pidan, 44 cinco á nueve ejemplares, de diez á diez y nueve, ó de veinte en adelante.
Estos pedidos deben hacerse al autor, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, cuarto segundo.
Valencia se vende en las librerías de Martí y Badal.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE COMPRAN ALIEMBRONIA
JELOUTINE VIARD
RECETA DE LA FARMACIA UNIVERSAL DE PARIS
Da al pelo ternura, limpieza, Albigado.
Pueden comprarse en: 1.º En la calle de San Juan, 14, R.
2.º En la calle de San Juan, 14, R.
3.º En la calle de San Juan, 14, R.
4.º En la calle de San Juan, 14, R.
5.º En la calle de San Juan, 14, R.
6.º En la calle de San Juan, 14, R.
7.º En la calle de San Juan, 14, R.
8.º En la calle de San Juan, 14, R.
9.º En la calle de San Juan, 14, R.
10.º En la calle de San Juan, 14, R.

AGUA MEDICINAL.

DEL POZO DE NUESTRA SENORA DEL CARMEN.
Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases.
El análisis echo por el ingeniero D. César Santomá, declara que esta clasifica como
clorurado sódico sulfatado-bicarbonado.
propia para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas é irritaciones de la vejiga.
A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.
Mar. 91. - Valencia.
Moyen de **ADELGAZAR** Escribir: 3, rue Meyerbeer, París, al propagador del Anti-Obesitas.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y á los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar de Eucaliptus, cuyo árbol es llamado en muchos países «el árbol de la salud»; este papel, confeccionado con el jugo del EUCALIPTUS GLOPIUSUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.
A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerle en el contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará, conservando los mismos efectos higiénicos.
Este papel se espunde en los estancos, tiendas de papelería y especiería.
Depósito general, José Bosca y Cortés, Santa Tereza, 37, Valencia.
Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca.



LOS ALCOYANOS,

los que por una sola vez han probado los especiales
CAFÉS
de Moka, Caracolillo ó Puerto-Rico, que en crudo, tostados, en grano y molidos, en paquetes de 89 gramos se espunden en la única tienda llamada de
LOS ALCOYANOS,
han continuado su consumo, porque sus inmejorables clases nada dejan que desear.
La especialidad en los crudos, y el asiduo cuidado que de antiguo tiene el tostador de ellos para dejarlos al punto requerido, en las máquinas que poseemos con los mejores adelantos que se conocen para el objeto, son poderosas circunstancias para que los cafés con la marca registrada **El Alcoyano**, y contraséña de un vapor, no tengan rivalidad, lo cual nos demuestra el progresivo aumento que observamos todos los años.
Tambien tenemos sobre el mostrador del establecimiento un molinillo graduador para molerlos á presencia del comprador y sin adulteraciones de ninguna clase.
Exijase la marca registrada en todos los paquetes para su legitimidad.
LOS ALCOYANOS,
Tienda de géneros ultramarinos, y gran fábrica de fideos, sémola y harinas movida al vapor, premiada en cinco exposiciones.
15, calle del Trench, 15.

La Brea Bálsamo de Tolú

y Sávia de Pino Marítimo
son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.
Y de ahí que el
Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de COSTAS,
constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.
Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 rs.
De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Denia, Millá y Comerma. Segorbe, Montesinos. Jativa, Fabra.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lucena.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

GARGANTA VOZ Y BOCA
PASTILLAS DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, las Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.
PRECIO: 12 REALES
Escribir en el retulo á firma Adh. DETHAN, Farm. en PARIS

Subasta.
Con autorizacion competente se sacan á pública subasta en venta cuatro solares procedentes del edificio-convento de religiosos de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, recayentes en la calle de don Juan de Austria, señalados en los planos al efecto levantados á saber:
Solar núm. 1.
Este solar, demarcado en el terreno convenientemente, mide la superficie de 288 metros 55 centímetros cuadrados.
Solar núm. 2.
Demarcado este solar en el terreno en la misma forma que el anterior, mide su superficie 275 metros 93 centímetros cuadrados.
Solar núm. 3.
Medido y señalado este solar en el terreno como los anteriores, resulta ser la superficie de 286 metros 84 centímetros cuadrados.
Solar núm. 4.
Este solar, demarcado en el terreno, mide la superficie de 289 metros 87 centímetros cuadrados; pero rebajando 44 metros 80 centímetros á causa de la nueva alineacion proyectada y aprobada por el Municipio, quedan 245 metros 7 centímetros de solar.
El remate de los citados cuatro solares tendrá efecto en el despacho del notario D. José Ramon Galvis, sito en la calle del Borno del Virrey, núm. 8, á las once de la mañana del día 29 de los corrientes, con intervencion de corredores del gremio, D. Matias Carreres y don Lorenzo Adam, y con sujecion al pliego de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en el citado despacho.

TERCIANAS Y CUARTANAS.
Agua tónico febrífuga de Sanchez.
Remedio benéfico é infalible para la curacion completa de las tercianas y cuartanas.
Frasco 6 rs.
Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Loteria de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100.000 billetes con 50.800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extralidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:
2.000.000 de Reales.
Indicacion de algunos de los 50.800 premios:

Reales	Reales
1 de 1.250.000 son	1.250.000
1 de 750.000 son	750.000
1 de 500.000 son	500.000
1 de 350.000 son	350.000
1 de 250.000 son	250.000
2 de 200.000 son	400.000
3 de 150.000 son	450.000
1 de 125.000 son	125.000
4 de 100.000 son	400.000 etc. etc.

Todos los 50.800 premios ascienden en junto á
44.061.7000 REALES.
La casa banquera VALENTIN Y C.ª en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo mas tarde antes del
15 de Noviembre de 1881.
El precio de los billetes es fijado é importa para el primer sorteo 30 reales por un billete original entero. A desgo se remiten tambien medios billetes originales á 15 reales vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Loteria.
El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid u otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.
Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.
Dirijanse los pedidos directamente á
VALENTIN Y COMPAÑIA
Casa expendedora principal,
HAMBURGO.
Pensamos poder añadir para recomendarlos, que el número de nuestros interesados aumenta cada día en España. No podemos designar este hecho como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, sino por los muchos y grandes premios alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.

GOTA

ELISIR DEL DR. BARON BARTHELEMA
FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE.
Medallas de Oro y de Plata.
105, boulevard-Magenta, Paris.
El mejor y mas seguro de todos los antiguos conocidos. Se envia franca la noticia científica. Recomendau á los médicos y á todos los enfermos.
Enfermedades nerviosas, Epilepsia, Histeria, Jaquecos, Insomnio, Neuralgias, Pérdidas seminales.
JARABE DE BROMURO de POTASIO puro, con coquina, del Dr. BARON BARTHELEMA de Paris, el único que calma y cura de seguro estas enfermedades. Se envia franca la noticia científica.
Depósitos en MADRID, calle del Sordo, 31, y en todas las buenas farmacias de Francia, España y Portugal.
En Valencia, D. J. Garcia, plaza de la Congregacion, 72.

PRECIOS DE S
puntos de la península
—Un año, 44. Los pag

LOS NUEVOS PRE

Además de los proyectos ayer adelantados á nuestros otros, así como ampliado de los que van public
Administracion p
Se reorganiza la Admini creando los delegados de p toridades superiores de la conciernto á la Hacienda sueldo de 8.750 pesetas.
Habrá en las provincias de contribuciones y rentas, y ventas, una tesorería, un ministraciones de aduanas, positarías de partido y demás. Para ser delegado se necesitan, habar sido jefe de negociado, con dos años de negociado, con dos años de servicios, cinco por lo n

Contribucion ter
Artículo 1.º Desde 1.º de fija en 15 por 100 como en el en 1 por 100 como premio de comprobacion, el gravám líquida imponible, base de inmuebles, cultivo y ganad provincias y pueblos que ha puesto en el art. 24 del regl diciembre de 1878, dictado la reforma de los actuales an
Art. 2.º Con arreglo al, realizará el repartimiento territorial y sus agregadas, segundo semestre del actual
Art. 3.º Como base de d se designará la riqueza líquida de las referidas provin dado que ofrezcan las cédulas los contribuyentes han present los mismos tipos del amillar
Art. 4.º Las provincias y del 15 de noviembre próximo tado las cédulas-declaracion continuarán tributando con el que actualmente tienen, recoñ llamamientos vigentes; 20 cent gastos de cobranza y de prop las responsabilidades conten reglamento.
Art. 5.º Lo dispuesto en deute será aplicable á las pro que aun habiendo cumplido art. 24 del reglamento de 18 cion no se hubiese conformad los por ser notoria la ocul
Art. 6.º Si antes de 1.º de hubieren ultimado los trabajos, y la riqueza imponible rebaja en el tipo de la contrib rizado el gobierno para llevar no se opusieren nuevas nec soro.
Art. 7.º Los ayunamiento cubrir atenciones municipali por 100 del 16 y 21 por 100 se el segundo semestre del e podrán exceder este limite bas tidad presupuesta, siempre q los recargos autorizados hasta

Impuesto de consu
Se reforma el impuesto de con en los pueblos, buscando como consumo de las especies tarif el término medio, y éste, m tres cuartas partes de los habi por para los pueblos.
El de la provincia lo reparti cion; el de los pueblos de cada nómica, luego que la diputaci ya marcado la categoria de ca
He aquí la base principal de Se fijan como término medio individual de las especies los tuncion se expresan: en och consumo anual de carnes vaca cabras; en 4 kilogramos de co las de cerda; en 10 kilógraf anual de aceites de todas clas el consumo anual de aguarda licores; en 75 litros el consumo de todas clases; en seis decilí de alcohol de vinagre, cerveza, sid 12 kilogramos el consumo au banzos y sus harinas; en 78 k sumo anual de trigo y sus har gramos el consumo anual de e maiz, mijo, panizo y sus haria mos el consumo anual de los legumbres secas; en tres y me consumo anual de pescados, es sersvas; en cuatro kilogramos e de jabon, y en 100 kilogramos de carbon vegetal.
Para distribuir el cupo total blos por especies entre las pro nistracion podrá elevar ó redu de consumo por habitante des por 100, segun la naturaleza teniendo en cuenta las circun tes:
1.º Si la provincia es ó no p especies.
2.º Si su consumo se halla neralizado.
3.º Si existe facilidad para a
4.º Si se halla á distancia o productoras.
Y 5.º Si cuenta con medios cacion.
Para determinar el importe de nuestros interesados aumenta cada día en España. No podemos designar este hecho como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, sino por los muchos y grandes premios alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.